

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
 REGION DE LOS LAGOS  
 Avda. Décima Región N° 480  
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia  
 Fono 434497 - Fono Fax 434491  
 R.U.T.: 65.546.140 - K  
 Giro: Servicio Público  
 PUERTO MONTT

Nº 001889

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 03 de Diciembre de 2012

Señor (es): Distribuidora Absa Ltda Rut: 79.668.170-5

Dirección: A. Varas N° 944 Ciudad: Pto. Montt

Programa: FDCL Teléfono: 065 349843

Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
07	packs de 10 cd's c/u	1.780	12.460
01	Tinta Negra HP 2180 22	6.790	6.790
01	Tinta Color HP 2180 21	8.520	8.520
100	hojas adhesivas, tamaño Carta		3.590
29	DVD+R c/caja	325	9.425
25	DVD+RW c/caja	360	9.000
Materiales para ser utilizados en Jornada de formación Continua, a realizarse el día 14 de Diciembre de 2012, en la Comuna de los Muermos.-			

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	41.836
I.V.A.	\$	7.949
TOTAL	\$	49.785



*[Signature]*  
 Jefe de Administración  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes



*[Signature]*  
 Director Regional  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

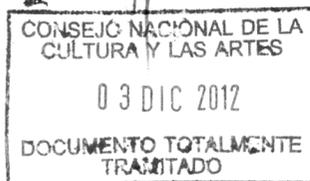
*[Signature]*  
 V°B° Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.  
 2- Facturar en cuadruplicado  
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.

Gráfica Avanza Ltda. Fono: 271980-Pto. Montt - 07711 - Imac



AMGR/CEB/YOC/wnd



**AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA COMPRA DE ARTICULOS DE LIBRERIA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA FOMENTO AL DESARROLLO CULTURAL LOCAL.**

**EXENTA N° 1.455**

**PUERTO MONTT, 03 DE DICIEMBRE DE 2012**

**VISTOS:**

La Solicitud de Compra N° 562, del 30 de Noviembre de 2012, de la Encargada del Programa Fomento al Desarrollo Cultural Local y Encargada de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 562, se ha requerido la compra de materiales de librería, tales como: 07 packs de 10 CD Cada uno, 01 Tinta negra HP 2180 21, 01 Tinta color HP 2280 22, 100 hojas adhesivas tamaño carta, 29 DVD+R y 25 DVD+RW con caja, para ser utilizados en Jornada de Plan Cultural a realizarse en la Comuna de los Muermos, el día 14 de Diciembre de 2012, en el marco de la ejecución del Programa Fomento al desarrollo Cultural Local.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Distribuidora Absa Ltda., RUT 79.668.170-5**

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor Srs.**Distribuidora Absa Ltda., RUT 79.668.170-5**, se ha requerido la compra de materiales de librería, tales como: 07 packs de 10 CD Cada uno, 01 Tinta negra HP 2180 21, 01 Tinta color HP 2280 22, 100 hojas adhesivas tamaño carta, 29 DVD+R y 25 DVD+RW con caja, para ser utilizados en Jornada de Plan Cultural a realizarse en la Comuna de los Muermos, el día 14 de Diciembre de 2012, en el marco de la ejecución del Programa Fomento al desarrollo Cultural Local, por la suma única y total de \$ 49.785 (Cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco pesos) Impuesto incluido.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** la orden de compra N° 1889

**ARTICULO 3º: AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-121, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**ALEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO  
DIRECTORA REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo